

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Viernes 7 de Abril de 1893.

Año XXII. Núm. 5.969.

El arriendo de la recaudacion

La notable revista «El Trabajo Nacional» ha publicado con este epigrafe un interesantísimo artículo, de gran actualidad, que reproducimos para conocimiento de nuestros lectores:

«El Gobierno ha procedido á sacar á público concurso el arriendo de las contribuciones territorial é industrial y del impuesto de minas. El hecho tiene suma gravedad en la esfera moral, porque esto significa la impotencia de las Cortes para lograr que haya una buena Administracion; arguye que los gobiernos ó no quieren crearla, ó no sirven para él; que los jefes más inmediatos á la recaudacion, ó son ineptos, ó impotentes; y en consecuencia que la Administracion está en un estado de descomposicion tal que no queda otro recurso que prescindir de sus servicios y sustituir al cumplimiento del deber el estímulo del lucro, dirigiéndose para ello á los particulares.

Como en España suelen estudiarse con poca atencion los fenómenos que se refieren á la esfera económica y financiera, la mayor parte del público no se ha fijado en que el arriendo de la recaudacion es el bofetón más terrible que se haya dado á una Administracion, en país alguno, y como al desorden en la recaudacion acompaña otro no menor en la contabilidad, la lógica llevará también á arrendar ésta, y con ella todos los servicios administrativos.

Por supuesto que todo ello de puro sabido lo hablamos olvidado los españoles y lo sabian igualmente los Gobiernos, hasta el punto de que el señor Gamazo ha podido proceder al arriendo en virtud del artículo 5.º de la ley de 12 de Mayo de 1888, obra del señor Lopez Puigcerver, por el cual se autoriza al ministro de Hacienda para arrendar la recaudacion, previo concurso, en una provincia ó zona determinada, á la persona ó corporacion que presenten condiciones más ventajosas. Además, habiéndose autorizado el arriendo de las contribuciones de la provincia de Cuenca, por real orden de 15 de Diciembre último, y no haciendo sino tres días que ocupaba el poder la nueva situacion, es de presumir que el proyecto venia preparado de antemano y que la Administracion anterior iba á realizar la obra llevada á cabo por el actual Ministro de Hacienda. La impotencia, pues de la Administracion está confesada de hecho por los diversos Gobiernos que desde el 88 acá se vienen sustituyendo en el poder, quedando plenamente demostrado que los servicios administrativos están encomendados á personas á las cuales se da un sueldo que no tiene justificacion desde el momento que oficialmente se confiesa su ineficacia ó su poca correcta gestion.

Entramos, por lo tanto, en un período de arriendos que de una manera sistemática viene á reemplazar las funciones administrativas que hasta aqui han estado bajo la direccion del Estado. Está arrendada la renta de tabacos; está arrendada la renta del timbre, está arrendado el impuesto de las cédulas personales; están arrendadas algunas salinas; lo están también las cerillas y ahora se procede á arrendar la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganaderia y la industrial. De estas dos últimas se ha anunciado el concurso y publicado el pliego de condiciones para las provincias de Cuenca, Guadalajara; Murcia, Logroño, Huesca y pronto se va á anunciar el concurso para las demás.

El país está indudablemente convencido de que hay que hacer grandes sacrificios. Hay que devolver en 1.º de Julio 67 millones á la Compañía arrendataria de Tabacos; 60 millones á la banca de París; 165 millones al Banco de España por su anticipo reintegrable en virtud de la ley de Tesorerias; ascenderá en aquella fecha á 300 millones la deuda flotante; hay que liquidar la cuenta corriente por contribuciones, y la recaudacion total alcanza apenas á 700 millones. Eso constituye un verdadero desastre financiero. Para librarse de él no queda otro recurso que un empréstito para llegar al menos 550 millones efectivos, y el tipo que está la cotizacion en Bolsa, la emision no podrá bajar de unos 1.000 millones de pesetas. Pero sería inútil pensar en colocar los nuevos títulos si no renace el crédito, y esto es imposible si la recaudacion no aumenta. Van transcurridos tres meses que ocupa el poder la situacion actual; se pasó todo el año pasado en proyectos y esta es la hora en que resultan ser más las palabras que los hechos. La quiebra del Estado, sería, sin embargo, la quiebra del Banco de España, y la quiebra del Banco sería la quiebra del país.

La responsabilidad de la Administracion es enorme; mas sería perder el tiempo entretenerse en amontonar cargos, cuando lo que urge es evitar males que tendrian dificilísimo remedio, y que cogerian directa ó indirectamente á todos los habitantes de España. Es doloroso en extremo que en plena luz suceda esto; pero no queda otro recurso que bajar la cabeza y ofrecerse en holocausto para salvar la patria. Mas ¿corresponderá el sistema de arriendo de las contribuciones á lo que de él se espera? En la forma que se ha organizado y en la que se está practicando, tenemos serios motivos para dudarlo.

Una de las razones que inducen á arrendar las contribuciones y las rentas, es la de que el dinero de los contribuyentes vaya exclusivamente á las arcas del Tesoro. ¿Qué está sucediendo

sin embargo, en Barcelona? Diganlo los industriales si se han acabado ó no las peticiones secretas en la aplicacion de la renta del timbre: ellos pueden quizás atestiguar si el arriendo de una renta les libra de otras exacciones.

El arriendo, pues, á empresas particulares no ha suprimido los abusos. En los arriendos de las contribuciones industrial, de inmuebles y de cultivo y ganaderia se les da á los arrendatarios como premio, el de cobranza, que hasta aqui ha resultado para los recaudadores oficiales. El negocio no puede ser de gran cuantía, mas en el pliego de condiciones se les otorga la potestad de investigar la riqueza oculta adjudicándoseles las multas. ¿Altera esto el estado de cosas actual? Evidentemente que no; porque á los arrendatarios puede traerles más cuenta otro negocio que la cobranza problemática de multas que exigen expedientes de larga tramitacion y en cuya resolucion juega la política importantísimo papel.

Hé aquí el punto obscuro que queda en todos esos contratos.

Por otro lado puede aparecer conveniente el sistema de arriendos para provincias como Almeria, Albacete, Cádiz, Cuenca, Guadalajara, Jaén, Logroño, Málaga, Murcia, Zaragoza y alguna otra provincia donde el tanto por 100 que ha quedado pendiente de cobro, oscila desde el 10'21 por 100 al 30'17. Mas ¿cómo se va aplicar á provincias cual la de Barcelona y Orense, donde no ha quedado nada pendiente de cobro; la de Gerona, donde sólo ha quedado 0'10 por 100; las de Segovia, Zamora, Baleares, Coruña, Lugo, Salamanca, Santander y alguna otra en que sólo ha quedado de 0'28 á 1'78 por 100? Si la investigacion ha de quedar como estaba, no tiene el arriendo explicacion plausible.

Desde este punto de vista ha hecho bien el señor Gamazo en no arrendar las contribuciones de la provincia de Barcelona, porque si bien ha confiado la recaudacion á uno de los actuales recaudadores en representacion de los demás que desempeñan este cargo, en la provincia, emancipándose por este concepto de la intervencion directa del Estado, el contrato es rescindible siempre y cuando el Gobierno lo estime oportuno. La experiencia dirá si este último procedimiento es el más acertado.

Volveremos sobre el asunto, que promete dar mucho juego, porque la agitacion crece por días y las cosas pueden alcanzar un estado agudo. El público observa con razon que no ha debido llegarse á tan deplorables extremos y espera conocer la actitud que se tomará con la Administracion, causante de la ruina de la Hacienda, puesto que ofrecería un singular contraste que ciertos empleados siguieran tomando como un banquete permanente

los presupuestos de la nacion, y que á un tiempo se acose á los contribuyentes por defraudaciones de que aquéllos son los responsables y que han de repetir siempre y cuando la ocasion se les presente, mientras dure su impunidad y sigan los servicios confiados á su lamentable vigilancia.»

Madrid 2 de Abril

La festividad de la Pascua se ha celebrado hoy en Palacio con mucha solemnidad.

A las once salieron de la cámara S. M. la Reina y S. A. la infanta doña Isabel, con brillante acompañamiento de damas, grandes de España, mayordomos, gentiles hombres, jefes de Palacio, ayudantes y plana mayor de Alabarderos.

En la galeria formaba el público compactos filas para ver el paso de la comitiva, siendo mayor la aglomeracion frente á las puertas de cristales del salon Pompeyano, donde estaban asomadas S. A. I. la archiduquesa Isabel, con la condesa Daum, y SS. AA. la princesa de Asturias y la infanta doña Maria Teresa.

Las preciosas y augustas niñas vestian de terciopelo color granate, con «bertas» de encaje blanco y collar de pequeñas perlas.

En el tránsito por la galeria recibieron S. M. la Reina y S. A. la infanta doña Isabel, mil homenajes de afecto y adhesion.

La iglesia ofrecia el aspecto de las grandes solemnidades religiosas.

Ofició el señor Obispo de Sion. La capilla de música interpretó la misa en «sol» de Zubiaurre, el «séquentiam» de Esclava y un allegretto de Haydn.

A la izquierda del presbiterio y frente al reclinatorio de S. M. la Reina, ocupó su sitial el cardenal Di Pietro. Las rojas vestiduras del purpurado se destacaban mucho sobre el claro tapiz del pavimento.

Las augustas damas oyeron la misa con gran recogimiento de espíritu. La archiduquesa Isabel ocupó la tribuna baja. Vestia rico traje negro esmaltado con flores moradas y blancas. Su adorno de perlas era magnífico.

La Reina lucia preciosa y elegante «toilette» gris perla, bordada, con azabaches y lentejuelas, y mangas de terciopelo negro, aderezo de brillantes, muchos prendidos de la misma pedreria y blanca mantilla sobre cuyo fino encaje fulguraban estrellas brillantes de gran tamaño.

La infanta D.ª Isabel llevaba lindo traje de corte, azul pálido brochado, con joyas de turquesas y brillantes.

La comitiva regia regresó á la cámara con el mismo ceremonial, trasladándose luego al comedor rojo, donde se bendijo el cordero pascual, que gustaron las egregias damas y todas las clases de etiqueta.

La ceremonia concluyó distribuyéndose pintados huevos de Pascua á cuantos habian acompañado á S. M. á estos actos religiosos.

El resto del cordero fué entregado á los alabarderos de guardia, segun tradicional costumbre.

En la comitiva regia figuraban las condesas de Sástago, Superunda; las duquesas de Sotomayor y de Bailen; los duques de Medina Sidonia, Sotomayor, Tamames, Gor, Bailen y Vista-hermosa; los marqueses de Bedmar, Sotomayor, Roncali, Velada, Laguna, Santa Cristina, Perijaa, Velez, Castellar, Aranda, Perales, Romana, Quintana y Mondejar; los condes de Aguilar de Inestrillas, Humanes, Gavia y Estradas, y algunos grandes de España que no recordamos.

—Para mañana por la tarde está citada la Junta central del Censo, á fin de ocuparse en examinar el resultado de las últimas elecciones, á consecuencia de las cuales se han recibido en la secretaria del Congreso mas de 26,000 pliegos. Posible es que se impongan algunas correcciones para las juntas que no han remitido á tiempo los documentos debidos.

A la Junta se dará cuenta de una curiosa estadística, de la que resulta que el censo electoral de la Península é islas adyacentes arroja un total de 4.072,776 electores; de estos han votado 2.823,142 para elegir 401 diputados; 4,078 pidieron la proclamación de candidatos, y solamente han luchado 797; han sido designados 254,744 entre interventores y suplentes, y de estos solo firmaron las actas de la elección 94,681; y de 338 distritos electorales, aparecen con protesta 183, que representan 235 credenciales, porque hay en ellas circunscripciones y distritos unipersonales, y resultan 186 credenciales limpias.

—La elección de senadores en Canarias ha dado el triunfo á los señores Leon y Castillo, general Weyler y marqués de Villasegura, que han obtenido 77, 70 y 67 votos respectivamente, resultando derrotados los señores duque de Hija y Belmonte.

Terminada la elección, los compromisarios de la Gran Canaria tuvieron que salir custodiados por la fuerza pública, para defenderles de los insultos y hasta pedradas que les fueron arrojadas por los vecinos de Tenerife, una de las cuales alcanzó al gobernador de la provincia.

Los dueños de las barcas se negaron á conducir á dichos compromisarios desde Santa Cruz á Las Palmas y tuvieron que hacer la corta travesía en la falúa de Sanidad.

MADRID 4 ABRIL

LOS CANOVISTAS.—A la reunion de los conservadores han asistido 48 diputados, adhiriéndose cinco.

El señor Cánovas en un discurso análogo al que pronunció ayer en el Senado, ha recomendado se procure discutir mucho los proyectos económicos, no permitiendo la concesión de autorizaciones.

El señor Cánovas no ha hecho alusión alguna á los silvelistas.

Acordóse presentar la candidatura del señor Lastres para la cuarta vicepresidencia.

También se acordó designar á los se-

ñores Pidal, Linares Rivas é Isasa para la comision de actas, y á los Sres. Serrano Alcázar y marqueses de Lema y de Figueroa para la comision de incompatibilidades.

El señor Cánovas, en su discurso, ha evidenciado, que los buenos resultados obtenidos en la recaudacion y que han aliviado la situacion economica del país, son debidos á la práctica de los proyectos formulados por el gobierno conservador.

Añadió que el actual Gobierno nada ha hecho todavía.

Aludió incidentalmente á lo sucedido dias pasados en la Universidad de Barcelona y á recientes hechos perturbadores, declarando que los fusionistas hacen que el país piense con terror en la repetición de memorables excesos que por los conservadores fueron siempre reprimidos.

CONGRESO.—La Cámara popular ha celebrado á las doce su reunion preparatoria bajo la presidencia del diputado por Cáceres señor Galán y Castillo que era el primero en la lista de los diputados presentes. Ordenó el señor Galán al Mayor del Congreso leyese el decreto de convocatoria, la lista de diputados y los articulos del reglamento que se refieren al acto.

Seguidamente cedió el sitio al señor Cabezas (don Rafael presidente de edad, ejerciendo de secretarios los diputados más jóvenes don Bernardo Sagasta, don Alvaro Figueroa y los señores Puerta é Iranzo.

El señor Salmeron pide la palabra.

El presidente: La tiene su señoría.

Estas palabras promueven vivos comentarios. Muchos diputados estiman que el señor Cabezas ha hecho mal concediendo la palabra al diputado republicano.

UN INCIDENTE.—El señor Calmeron: Voy á ser breve, pues solo quiero hacer la protesta previa contra el hecho anormal de que vaya á regirse el futuro Congreso por el reglamento de 1847 reformado. Entiendo que cada Congreso debe decidir por cuál reglamento ha de regirse.

Diré también algo que me importa mucho consignar en este momento: Aunque ese reglamento ó cualquiera otro establezca que los diputados deben jurar ó prometer fidelidad ó respeto á determinadas entidades, los electores republicanos han enviado aquí á sus representantes para instaurar la república, no para jurar ni prometer otra cosa.

El señor Moret contesta al Sr. Salmeron citando precedentes demostrativos de que siempre los reglamentos se han sucedido de unas Cortes á otras.

—De todos modos, añade el ministro de Fomento, es improcedente suscitar ahora semejante cuestion no estando constituido el Congreso.

CASTELAR EN HUELVA.—Se reciben extensos telegramas reseñando el entusiasta recibimiento que ha tenido en Huelva el señor Castelar. En el andén aguardaban su llegada las autoridades y las personas más notables de la población y los amigos políticos del ilustre viajero. Fuera de la estacion, en sus avenidas y en las calles, apiñábase la multitud ávida de saludar al insigne tribuno.

En el trayecto hasta la casa del jefe

de los posibilistas onubenses, señor Vazquez Lopez donde se ospeda, fué el Sr. Castelar saludado cariñosamente y vitoreado con entusiasmo.

Pidió el pueblo con insistencia que hablara desde el balcon el señor Castelar, y no pudiendo excusarse, cedió al ruego popular, pronunciando hermosas frases de gratitud por las demostraciones de afecto que recibía.

—No es á mi á quien vitoreais, no es á mi á quien expresais cariño, porque un hombre vale muy poco para merecer tales honores; es á las ideas por mi profesadas en el largo apostolado de mi vida; es á las conquistas de la democracia felizmente conseguidas en honrosas campañas de paz y de cumplimiento de los derechos y de los deberes políticos.

Mas extensamente os hablaré de esto, en una conferencia que dedicaré á cantar vuestras glorias y á explicaros los mejores derroteros para un porvenir correspondiente á vuestros deseos. Por hoy solo diré, que pese á los que de la realidad se apartan, el presupuesto de la paz será un hecho y con él consolidaremos la estabilidad del régimen liberal que disfrutamos.

Al concluir, dijo el señor Castelar:

—En el último periodo de mi vida no ambiciono ninguna corona de brillantes, sino la gratitud de un pueblo redimido por la democracia, por religion el culto á la patria, el amor á la libertad y al orden y al trabajo.

Hoy visitará el Sr. Castelar el monasterio de la Rábida, donde sus amigos le obsequiarán con un gran banquete.

Pasado mañana dará la conferencia prometida en el hotel Colon, y el viernes hará una excursion en las minas.

Reformas en Marina

«La Justicia» se ha procurado informes sobre lo que proyecta el nuevo ministro de Marina, y que como se verá no es poco. Las noticias del colega anuncian reformas que comprenden los puntos siguientes:

Se suprimirán las gratificaciones de todas clases á los jefes y oficiales que no estén «realmente» embarcados, equiparando los que presten servicio en tierra á los del ejército.

No habrá sueldos especiales de ningún género, ni en los astilleros del Nervion, ni en las comisiones científicas ó de compra en el extranjero, que se reducirán notablemente, ni en el ministerio disfrutará nadie haber mayor al de su empleo, desapareciendo, por tanto, la anomalía de que haya tenientes coroneles y coroneles con 10.000 ó mas pesetas, y otros con solo su sueldo.

Los individuos de la escala de reserva que sirven destino en la escala activa, como sucede en el Tribunal Supremo, asesoría del ministerio y otros, cesarán en ellos.

Los cargos desempeñados por pilotos mercantes lo serán por oficiales del cuerpo general, incluso las ayudantías de distrito.

Serán suprimidos la estacion naval de la América del Sur, el depósito hidrográfico de esta corte, el cuerpo de guarda-almacenes y las parroquias castrenses.

Se disminuirá en una tercera parte el personal de los departamentos.

Se establecerá que el personal no pueda permanecer mas de cinco años en Madrid y el que lleve ese tiempo será destinado á los departamentos, para servir en ellos otros cinco años.

Por último, y esta si que es bomba final, asegura «La Justicia» que «se hará la revision de todas las cuentas correspondientes á los últimos diez años, con el laudable objeto de que se reintegren al Erario las cantidades que por gastos, dietas, gratificaciones ó sobresueldos se hubiesen pagado indebidamente y se incautara el Estado de los derechos de practica».

Gacetilla

La funcion dada anoche en nuestro coliseo á favor de la Beneficencia municipal de esta ciudad vióse sumamente concurrida, estrenándose el drama en tres actos y en verso «Loco más que criminal», escrito por el primer Teniente del Regimiento Infantería Baza, D. Ignacio Jurado Tort.

En cuanto al drama puesto en escena, diremos que nos consideramos incompetentes para emitir juicio respecto de su mérito artístico-literario; pero debemos consignar desde luego que la representacion resultó agradable por la fluidez de la versificación y viveza de las imágenes, y que produjo buen efecto la acertada combinacion de las escenas que se suceden con suma naturalidad, y por quedar plenamente desarrollada la idea que el autor se propuso llevar á las tablas.

Los actores cumplieron debidamente su cometido obteniendo repetidos aplausos del numeroso público que asistió al Teatro, y la Banda de música del Regimiento de Baza que en los intermedios tocó escogidas piezas, alcanzó también nutridos aplausos y reiteradas pruebas de simpatía.

Los niños de la Casa de Misericordia cantaron con bastante ajuste el coro que les estuvo encomendado, y fueron cariñosamente aplaudidos.

El Sr. Jurado recibió anoche verdadera ovacion, siendo obsequiado con varios regalos entre ellos una corona.

Por nuestra parte le felicitamos cordialmente por el feliz éxito alcanzado por su obra y por el caritativo fin á que dedicó el producto de la funcion.

Recordamos á nuestros lectores y en especial á las sociedades de Crédito á quienes pueda interesar que el miércoles 12 del corriente se celebrará á las tres de la tarde en el despacho del delegado de Hacienda la subasta para la recaudación de contribuciones territorial é industrial de esta provincia, bajo el pliego de condiciones inserto en la «Gaceta de Madrid» del 27 de Febrero y en el «Boletín Oficial» de 4 de Marzo último.

Segun un colega palmesano se halla gravemente enfermo, al extremo de desconfiarse de que se salve, el general de Marina Sr. Pilón, recientemente nombrado Comandante general de Marina de Mallorca.

Circulan en Palma duros falsos, que llevan el busto del rey Alfonso XIII y la fecha de 1888.

Están tan bien imitados que casi no se difencian de los legítimos y solo por el peso presentan indicios de no serlo.

En el día de ayer fué dado de alta el vecino de Villa-Carlos que, como anunciamos con oportunidad, padecía de enfermedad variolosa, sin haber ocurrido ningun otro caso en aquella población.

La recaudacion obtenida en el mes de Marzo último por la Delegacion de Hacienda de esta Provincia, importa 952.612 pesetas, superando en unas 50 mil á la de igual mes del año anterior.

Véase el anuncio de los Grandes Almancen del «Printemps de Paris».

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Damian Moysi con asistencia de los Sres. Garcia Landino, Sintes Cardona, Ballester, Moncada, Sintes Pascuchi y Pons Salcho.

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion del Sr. Gobernador de la Provincia en la que se resuelve que se consideren ineficaces los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en 16 de Marzo próximo pasado por oponerse á la resolucion dictada por dicha autoridad declarando que el arrendatario del impuesto de consumos en los años económicos 1890-91, 91-92 y 92-93, no viene obligado al pago del aumento del cupo de consumos.

Se autorizó á Rafael Morey Moragues para construir dos casas en un solar situado en la calle de Santa Eulalia de esta Ciudad, conforme á los planos que ha presentado.

De conformidad con lo informado por la Comision de Beneficencia, se concedió á Juan Mari Escandell la prohibicion de una expósita que tiene solicitada.

Se aprobaron varios acuerdos tomados por la Comision de Beneficencia en la sesion celebrada el día de ayer.

Se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes.

Se concedió un mes de prórroga á la licencia que disfruta el Concejal D. Pedro Moncada.

Se sortearon los veinte asociados que en union del Ayuntamiento deben acordar los medios de cubrir el cupo de consumos en el próximo año económico, resultando designados los siguientes:

Mayores contribuyentes.—D. José Pasarius Cañellas, Gerónimo Taltavull Quintana, Antonio Sintes Triay, Pedro Sintes Cardona, José Sire Tort.

Medianos.—D. José Sintes Reneisen, Juan Pons Pons, Lorenzo Marsal, Juan Bagur Mascaró, Bernardino Pons Fiol.

Menores.—D. Pedro Orfila Pons, Antonio Pons Mercadal, Pedro Gornés Sintes, Rafael Borrás Robert, Gaspar Andreu Pons.

No contribuyentes.—Don Miguel Mercadal Ginard, Gaspar Carreras Gomila, Pedro Carreras Bagur, Benito Dalmedo Lluch, Francisco Llabrés Femenias.

Y se levantó la sesion.

Noticias marítimas

Los trabajos realizados en el Ferrol para el salvamento del acorazado «Howe», se han visto el jueves último coronados por el éxito.

A las doce de la tarde flotó aquel buque, siendo conducido con felicidad hasta la playa del Baño, frente á la Graña.

Lo remolcaron los vaporcillos «Belos» y «Hermes», de la empresa de salvamento, auxiliados por el transporte de guerra inglés «Seahorse».

Las bombas de achique desalojaban sin interrupcion grandes cantidades de agua.

El traslado desde el punto donde estaba sumergido hasta la referida playa, fué una operacion arriesgada y difícil, pero se realizó sin contratiempo de ningún género.

Al pasar el «Howe» por entre los buques de la escuadra británica, surta en la bahía, las dotaciones, agrupadas en cubierta, lanzaban hurras y aplaudian con gran entusiasmo.

En la ría habia infinidad de botes, y los alrededores terrestres desde donde aquella se domina estaban cubiertos de gente.

El barco ha quedado varado en muy buena situacion.

Ahora se procederá á tapar bien los boquetes que las peñas del Bispon le han abierto en el casco, á fin de poderlo conducir sin peligro alguno al dique de la Campana, donde se le harán las reparaciones definitivas.

El contralmirante Seymour ha telegrafado al almirantazgo inglés dándole cuenta de haber sido puesto á flote el «Howe». En igual sentido dirigió un telegrama á Vigo para el vicealmirante Fairfax.

El capitán general del departamento, señor Carranza, se ha apresurado á felicitar á sir Seymour por el favorable resultado que han tenido los trabajos de salvamento, poniendolo también en conocimiento del ministro de Marina.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 6—4'30 t

4 por ciento Interior.	72'30
4 por ciento Exterior.	77'10
4 por ciento Amortizable.	78'35
Billetes Hip. de Cuba 1886	107'37
Id. id. id. 1890	97'50
Banco Hispano-Colonial.	92'40
Ferro-carril de Francia	27'35
Ferro-carril del Norte	43'50
Id. de Orense.	00'00
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	56'62
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	34'00
Id. de Almansa.	63'75
Obligaciones C. Transatlantica.	75'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	24 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	

Cambio Mahonés

Barcelona 7 9'30 m

4 por 100 Interior.	72'05
4 por 100 Exterior.	77'10
4 por 100 Amortizable.	78'50
Cubas 86.	107'25
Cubas 90.	97'25
Ferro-carril Norte.	46'15
Coloniales.	42'80

Madrid 7.—12'20 madrug.

4 p. Interior.	71'70
Paris 4 p. Exterior.	67'18
Renta francesa 3 p.	96'90
Londres 4 p. Exterior.	67'37

Oficial

Madrid 6

4 por ciento Interior	71'70
4 por ciento Exterior	76'90
4 por ciento Amortizable	78'25
Billetes Hipotecarios de Cuba	107'00
Acciones Banco de España	373'00
Paris 90 d. f.	00'00

Calendario

Luna llena el 1. Cuarto meng. el 9.
Sale el sol 5 h. 34. Pónese 6 h 31.

7

1498.—Muere el rey Carlos VIII de Francia.

S. Epifanio obispo y mártir.
Santo de mañana.—S. Tiburcio mártir y S. Perpétuo obispo y el beato Julian de S. Agustin.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana á Ntra. Sra. de los Dolores en Sta. María.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	8 t.
Baróm. á 0°, en mm.	762'03	762'63
Termóm. seco	17'4	16'5
Humedad relativa	75	84
Direccion del viento	SO.	SE.
Clase id.	Brisa	Brisa
Estado de la atmósfera	Cumulus	Cumulus
Tem. máx. á la sombra.	19'3	
Id. máx. al sol.	26'8	
Id. mínima	11'3	
Id. id. irradiacion.	10'0	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	126	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporacion en id.	2'0	
Ascenso del baróm. id.	3'06	
Descenso id. en id.		

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Día 1.º—1 ternero, 149 kilos, Francisco Borrás (Llumesanas); 1 id., 122, Cutaina de Vinet; 1 id., 149, Juan Mercadal (Alayor); 1 id., 272, Turelló Se Viuda; 1 ternera, 130, estancia Binietap; 6 carneros, 81, Son Costa; 2 id., 62, Cutaina de Mascaró; 9 id., 142, Sant Vicent; 3 id., 46, Addaya; 4 id., 51, Binixica Nou; 9 id., 129, Rafal Nou; 8 id., 115, Binilleutí Vey; 6 id., 107, Se Cudia; 2 id., 32, Cugalló Petit, y 2 cerdos, 70.

Día 2.—3 carneros, 62 kilos, S'Ergusam Nou, y 1 cerdo, 22.

Día 3.—1 ternero, 226 kilos, S'Ergusam Nou; 2 carneros, 36, id., y 2 cerdos, 56.

Anuncios oficiales

ALCALDÍA DE MAHON

CONTABILIDAD

El día 12 del corriente deberá reunirse la Junta municipal, á las doce y media de la tarde, en las Casas Consistoriales, para discutir y aprobar el presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico.

Si no se reuniera número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada nueva sesion para el 20 del actual, á igual hora, en cuyo día se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de concurrentes por ser de segunda convocatoria según dispone la Ley municipal.—Mahon 7 de Abril de 1893.—El Alcalde, D. Moysi.

ADMINISTRACION DEPOSITARIA DE Hacienda de Mahon.

CIRCULAR.—Prorogado por Real orden de Guerra fecha 31 de Marzo último, el plavo para la redencion del servicio Militar de los reclutas del último reemplazo hasta el día 15 del mes actual inclusive; la Direccion general del Tesoro público ha autorizado á esta Administracion Depositaria para admitir ingresos de dicha procedencia durante las horas ordinarias de servicio y fecha indicada.

Lo que se hace público para conocimiento de quien corresponda.—Mahon 7 Abril 1893.—El Administrador Cepositario, José J. Sancho.

Sociedades recreativas

CASINO «EL ISLEÑO»

Para el domingo próximo, 9 del actual, gran baile de Sociedad; en uno de los intermedios varias niñas cantarán el coro titulado «El Abanico». A las nueve.—La Comision.

SUSCRIPCION para costear la construccion del Altar mayor y dos laterales con destino á la Iglesia de la Inmaculada Concepcion.

Pesetas	
Suma anterior	2819'72
Rdo. D. Gabriel Cardona (2.ª vez)	2'50
Sra. D.ª A. M.	2'00
Sra. D.ª M. P.	5'00
Cuotas de los Sres. Suscriptores, correspondientes á Marzo	14'50
Total	2843'72

(Continúa abierta la suscripcion). El Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder cuarenta dias de indulgencia á cada uno de los fieles, que con sus limosnas contribuyan á la construccion de los mencionados Altares. Las limosnas para los mismos podrán entregarse á los Rdos. Sres. Parrocos ó al Sr. Vicario de la Concepcion.

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta ciudad)

Madrid 6.—7'35 n.

En la eleccion para constituir la mesa interina del Congreso ha triunfado la candidatura ministerial siendo elegidos por consiguiente para la presidencia el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, y para las Vice-presidencias los Sres. Duques de Almodóvar del Rio, Laserna y Mellado; y para secretarios los Sres. Alonso Martinez (D Vicente), Gullon (D Eduardo) y Garcia Prieto.

Para la cuarta Vice-presidencia y Secretaria han sido elegidos los conservadores Sres. Sastres y Bugallal; habiendo alcanzado solo veinte y siete votos el candidato que para la Secretaria presentaban los republicanos.

Madrid 6.—7'40 n.

En el Congreso ha habido un vivo incidente entre los Sres. Sagasta y Salmeron sobre el reglamento de la Cámara.

El Presidente del Consejo ha sostenido entre los aplausos de los monárquicos, que el actual reglamento es preceptivo y que debe cumplirse en todas sus partes hasta la constitucion definitiva del Congreso.

Madrid 6.—8'55 n.

El torero Reverté, ha sido cogido por el tercer toro en la corrida de hoy, resultando con una herida grave en el lado derecho del cuello y otra leve en el muslo derecho.

Madrid 7.—9 m.

Telegrafian de New-York que los peruanos han saqueado el Consulado norte-americano en Lima, hiriendo en la frente al Agente consular.

El Gobierno norte-americano ha señalado el término de cuarenta y ocho horas para dar cumplida reparacion de la ofensa ó indemnizacion de los perjuicios causados. En caso contrario es de temer que suja un conflicto internacional.

ANUNCIOS

Don Rigoberto Garcia Blanco,
Jefe de primera instancia del Partido de Mahon.

Por el presente hago saber: que á instancia de D. Juan Orfila y Billet, vecino de esta ciudad, se ha incochado expediente para la declaración á los efectos civiles de muerte presunta de sus hermanos D. Pedro y D. Jaime Orfila y Billet, de ignorado paradero, los cuales se ausentaron de esta ciudad, hace más de treinta años; y se cita y emplaza á dichos D. Pedro y D. Jaime Orfila y Billet y á las personas que tengan algún derecho que ejercitar en los referidos autos, para que en el término de dos meses, contaderos desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan por sí, ó por medio de apoderado en los mismos, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio consiguiente en derecho.

Dado en Mahon á tres de Abril de mil ochocientos noventa y tres.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Ldo. Juan Tremol, Escribano.

D. Jesús M. Sobrido, Agente de
Contribuciones de la zona de Menorca.

Hago saber: Que decretado por el señor Administrador de Contribuciones de la Provincia con fecha 29 del mes último, la providencia del primer grado contra los Contribuyentes morosos del tercer trimestre de las Contribuciones territorial é industrial del actual presupuesto; se advierte á los señores Contribuyentes que podrán verificar el pago de sus cuotas, con el recargo del cinco por ciento durante los días 9, 10 y 11 del presente mes, en el domicilio de la agencia recaudadora, establecida en la calle de Buenaire núm. 9 y horas de 9 á 12 de la mañana.

Mahon 6 de Abril de 1893.—Jesús M. Sobrido.



VACUNA, EMPELT

Llegada la época de la vacuna, desde hoy se inoculará en casa Cursach Cos de Gracia 4 los jueves y Domingos.
Se venden tubos de linfa vacuna y al que compre un tubo, se le vacuna gratis.

CARABANA

INTERESA A TODOS SABER:

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas ódicas que las de CARABANA.
 - 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABANA, y que es de origen volcánico.
 - 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en ondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.
 - 4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobación necesaria.
- Son purgantes, depurativas, antibiliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior
Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.
Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y Colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor
R. J. CHAVARRI
ATOCHA, 87.—MADRID.

PASTILLAS PARA LA TOS
DEL
DR. KLEIN
AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Así como las pastillas NIELK son de una eficacia segura contra las afecciones de la boca y de la garganta, estas pastillas del DR. KLEIN constituyen un remedio seguro para curar toda clase de TOS, ya sea de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc., etc. No contienen morfina, y por lo mismo están exentas de los inconvenientes que produce el uso de esta sustancia.—Venta en las Farmacias, á 6 reales caja, en Mahon, Farmacia del Dr. Ferrer, Castillo núm. 11.—Depósito por mayor; DR. KLEIN, Escudillers, 82, bajos, Barcelona. Depósitos: Hijos de J. Vidal y Ribas, Sociedad Farmacéutica Española, V. Ferrer y C.ª y Uriach y C.ª

* RENOVADOR ORIENTAL *

BOSTON

* PARA EL CABELLO *

Única preparación de indiscutibles resultados para fortalecer, hermostrar, vigorizar y suavizar el cabello, poniéndolo lustroso, impidiendo su caída y devolviéndole siempre su color natural ó primitivo. Limpia el cráneo, extirpa la caspa y mantiene la cabeza con la frescura, suavidad y lozanía de la juventud.

RESULTADOS PRÁCTICOS POSITIVOS
NO MANCHA NI PERJUDICA

Dr. BOSTON
(SPAIN) Chicago, E. U. A.

DE VENTA: DROGUERÍAS, PERFUMERÍAS Y FARMACIAS

Agentes generales para España: Pons Lletget y Soldevila; Sepúlveda, 203. Barcelona

Gran ganga

En el Almacén número 2 del Anden de Poniente de este puerto, el lunes y martes de la próxima semana, ó sea los días 10 y 11 actual, de 9 á 12 de la mañana, y de 2 á 6 de la tarde, se venderá en pública subasta, la arboladura, cordaje, velamen y demás efectos pertenecientes al yacaré inglés que zozobró en la entrada de este puerto.



Printemps
NOVEDADES

Remítense gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en español ó en francés, encerrando todas las modas de la **ESTACION de VERANO**, á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & C.ª
PARIS

Remítense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especificándose las clases y precios.
Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos están indicados en el Catálogo.
Para las Canarias, Baleares, y Posesiones españolas de Africa, expedimos franco de porte hasta Marsella, debiendo pagar el destinatario, al recibo de su pedido, los gastos y fletes desde este puerto.

Aviso

La persona que tenga en su poder los libretos de las óperas «Cavalleria Rusticana» y «El Barbero de Sevilla» extraviados ayer noche en el Teatro, y los entregue en la Conserjería del espresado Teatro, además de las gracias recibirá una gratificación.

Aviso

En el último viaje del vapor «Puerto-Mahon» se perdió una sombrerera con dos sombreros de señora. Se gratificará á la persona que lo devuelva á la calle de la Infanta n.º 11.

VINOS GENEROSOS

Restan una partida en clases superiores añejos, embotellado y en barriles á precios sumamente baratos.

CASTILLO 78.

Zacarias Zolá

Llegado á esta ciudad el conocido y acreditado platero y dorador de toda clase de metales, incluso el nikelado, ofrece sus servicios, no solo á los párrocos de las iglesias de esta isla, si que tambien á todas las personas que deseen honrarle, seguro que quedarán altamente complacidas.

Vive en la calle del Norte n.º 5, esquina á la Plaza del Carmén.

Para vender

Lo está la estancia llamada «Rafal Colom» de unas once ó doce cuarteras sembrado, y un vergel situado en el punto conocido por «Los Agotars» de unas nueve barcillas regadío. Informará D. Juan Goualons calle del Horno núm. 34.

Lo está la Noria junta con varios cercados, situada en la calle del Castillo al lado la casa (Janot).

Una casa calle de la Plana números 74 y 76.
Otra casa en la misma calle núm. 78.
Para informes calle de Gracia 90.

Lo está la casa situada en la calle del Castillo de esta ciudad, n.º 115.

Informarán en el Centro General de Negocios, donde obran los títulos de propiedad de la misma.

Lo está la casa de la calle de Cifuentes núm. 141. Para informes á su dueña Francisca Gomila que vive en la misma.

Sombrilla

En esta imprenta darán razón de la persona que tiene en su poder una sombrilla encontrada en la Consigna de este puerto. Dando las señas será entregada á su dueña abonando el importe de este anuncio.

Leche de cabra

del predio San Antonio, se encuentra todos los días en la calle de Prieto y Cales número 13.

Pérdida

Se ha perdido una cruz de filigrana desde la calle de Cifuentes hasta la parroquia de Sta. Maria. Se gratificará á la persona que la entregue en la imprenta de este periódico.

CARNE

Seguirá vendiéndose la carne á 50 céntimos de peseta la libra de 400 gramos en las carnicerías de Pedro Mercadal y su hermano; y la carne sin hueso á 90 céntimos de peseta la libra de 400 gramos.

GUANO
ESPECIAL para CEREALES

GUANO
ESPECIAL PARA VIÑAS PATATAS Y LEGUMBRES

GUANO
especial para hortalizas.

DEPÓSITO Y VENTA
P. R. A. T. S., horticultor
71 Cos de Gracia, 71
MAHON

ABONOS QUIMICOS

MORRHUOL
de CHAPOTEAUT

EL Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces.

Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de Paris, y las experiencias efectuadas han probado que el Morrhuol es mucho más eficaz en la Bronquitis, los Resfriados, los Catarros, las Enfermedades del pecho, el linfatismo y raquitismo de los niños. Desde los primeros días, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enfermos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Para vender ó alquilar

Lo está la casa núm. 20 de la calle de San Fernando.
Informes Plaza Retiro núm. 1.

Vino tinto

á 30 y 35 céntimos de peseta el litro
VINO BLANCO SUPERIOR á 75 céntimos de peseta el litro.
Caña, aguardiente y otros licores.
CALLE DE LA INFANTA N.º 43, sótano

Certificados de rígen

Libretas de alquiler

Hojas de servicio

Listas de embarque

Fes de vida

De venta en la imprenta de M. Parpal.

Para vender

Lo están la casa calle de S. Juan n.º 4 y la de la calle del Castillo n.º 165.
Para informes, calle del Castillo n.º 50.

Para alquilar

Lo está la casa número 3 de la calle de Alonso III. Para informes, Rosario 25.

Para alquilar

Lo están los alios de la casa calle del Castillo núm. 47.
En esta imprenta informarán.

Imp. de M. Parpal.